



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EMPLEO E INDUSTRIA

ACUERDO 114/2021, de 14 de octubre, de la Junta de Castilla y León, por el que se modifica la declaración de proyecto industrial prioritario del Plan Industrial de Nissan 2019-2024 para Ávila, con la nueva denominación de proyecto industrial prioritario del Plan Industrial de Nissan 2019-2026 para Ávila.

La política industrial de la Junta de Castilla y León está orientada a la promoción y modernización industrial, con el fin de contribuir al desarrollo de un modelo económico de crecimiento sostenible, avanzar en competitividad y productividad, favorecer la creación de empleo de calidad y la fijación de población.

El sector de la automoción es un sector industrial fundamental para la actividad industrial y el desarrollo económico de España, aportando en el año 2020 un 10% del PIB, el 9% del empleo industrial, el 18% de las exportaciones y una producción de vehículos de 2.268.185 unidades. En Castilla y León, el sector de la automoción es aún más importante que en el resto del país, representando el 10% del PIB regional y más del 50% de las exportaciones.

Nissan Motor Ibérica, S.A. (NMISA), se establece en España como sociedad anónima en el 1920. A partir de este momento, la empresa se dedica, fundamentalmente, al diseño, fabricación y montaje de vehículos y piezas, así como a la comercialización y venta de distintos componentes. El ámbito en el que está centrada NMISA abarca tanto destinos nacionales como internacionales, por lo que la empresa, para hacer frente al alto nivel de competitividad existente en el sector de fabricantes de automóviles de primer nivel, asume exigentes políticas de innovación y calidad para todos sus proyectos, basándose a su vez, en su gran Know-how y en la extensa experiencia adquirida a lo largo de los años para hacer realidad disruptivas innovaciones que reviertan en un mayor número de ventas y la adquisición de nuevas cuotas de mercado.

Actualmente, la empresa posee tres centros de producción en España, distribuidos en Ávila, Barcelona (en proceso de cierre) y Cantabria. Esta disposición permite a la compañía marcarse y alcanzar grandes retos tecnológicos, enfocados principalmente a la investigación e innovación continuada en productos y procesos que generen un impacto en la mejora de la eficiencia de vehículos y procesos internos de producción de los mismos.

Con fecha 2 de octubre de 2017 se publica en el Boletín Oficial de Castilla y León, el Acuerdo 58/2017, de 28 de septiembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se declara proyecto industrial prioritario el Plan Industrial de Nissan 2019-2024 para Ávila.

La planta de NMISA de Ávila, ha generado durante los últimos ejercicios, un drástico cambio de su actividad industrial principal, pasando de la producción de vehículos industriales de pequeño y gran tamaño a la producción, a partir de 2019, de piezas de

recambio y componentes *aftersales* para las empresas del grupo industrial. Este cambio productivo, ha requerido la adaptación completa de la planta para albergar las tecnologías y componentes de producción que permitan diversificar los productos y componentes en los que prestar sus servicios. Además, dentro del plan de expansión de la capacidad productiva la compañía quedará capacitada con los medios para la estampación de piezas, hecho que provocará continuar aumentando el volumen de negocio actual.

En la situación actual del sector de automoción, se hace necesaria una modificación de determinadas actuaciones del Plan Industrial de Nissan para Ávila con objeto de mejorar la competitividad de la misma. Esta modificación del Plan Industrial de Nissan 2019-2024 para Ávila consiste en un incremento del plazo de ejecución en 2 años (hasta el año 2026), en un incremento de la inversión para el desarrollo de nuevas actividades industriales, en el incremento de la superficie del edificio de estampación y en el cambio de emplazamiento del almacén de componentes.

Una de las principales novedades de la modificación del Plan Industrial de Nissan para Ávila se refiere a nuevas actividades industriales que se pretenden realizar en la citada planta, en concreto: Polo Industrial de Paragolpes, integrando inyección de plástico, pintura y Packaging; Producción componentes en serie con la fabricación de piezas para un nuevo modelo de Renault en España; Primeras actividades de economía circular con el lanzamiento del acondicionamiento de vehículos de segunda mano para Renault; Pintura de imprimación a las piezas de metal; Kits de reparación para la postventa de Nissan; Piezas de recambio de los modelos de Nissan Barcelona, como consecuencia del cese de actividades; y Recambios de componentes de suspensión de modelo de Nissan Inglaterra.

Por otro lado, también es necesario modificar y reestructurar el flujo de trabajo de la planta de Ávila con las siguientes actuaciones:

- Nuevo centro logístico: Se ha planteado el cambio de emplazamiento del almacén logístico de componentes terminados, desde el polígono de Vicolozano al centro logístico de Ávila CyLoG, que se encuentra mucho más cerca de la fábrica abulense de la compañía y que permitirá consolidar el plan industrial y de empleo, mediante la ganancia de competitividad, flexibilidad y rapidez.
- Nueva planta de estampación: Inicialmente la superficie prevista para la nueva nave de estampación era de 11.000 m², pero diversos factores surgidos desde entonces (stockage de útiles en interior, incremento de las zonas de materia prima y productos terminados, y nuevos procesos productivos, tales como la inyección de plásticos para paragolpes) hacen necesario incrementar la superficie de dicho nuevo edificio a 25.630,25 metros cuadrados (superficie útil).

Relacionado con todo lo anterior, también se va a producir un incremento de las inversiones, las cuales se verán incrementadas en un 35%, desde los 40 M€ hasta los 55M€, en el periodo 2018-2026. Los primeros 40 M€ ya han sido alcanzados al final del ejercicio fiscal 2020, y se prevén unos 10 M€ en el siguiente ejercicio fiscal 2021, hasta alcanzar los 55 M€ en 2026.

En el Plan Industrial de Nissan 2019-2024 para Ávila se mantenían las 470 personas trabajadoras de la plantilla. A fecha 1 de enero de 2021, la plantilla de Nissan Ávila está compuesta por 453 efectivos, y con esta modificación del proyecto industrial se asegura su mantenimiento hasta 2026. En este marco, el empleo indirecto industrial generado en la zona será de unas 1.200 personas trabajadoras.

Considerando además que la modificación del Plan Industrial de Nissan para Ávila, con horizonte temporal 2019-2026, mantiene un impacto tecnológico e innovador positivo, y que ejercerá un importante efecto dinamizador en otras actividades económicas, se considera que implica una expansión significativa del tejido industrial de Castilla y León, por lo que concurren suficientes razones de interés general para la modificación de la declaración de proyecto industrial prioritario del Plan Industrial de Nissan para Ávila, adaptándola a la situación actual de desarrollo del citado plan industrial.

En este contexto y con la finalidad de consolidar el mercado y el empleo en la planta de Ávila, es necesario introducir nuevas medidas de apoyo, entre las que se podrían incluir las referidas a la renta de los inmuebles industriales en los términos financiera y económicamente justificables.

La Ley 6/2014, de 12 de septiembre, de Industria de Castilla y León, establece en su artículo 30, que el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León, a propuesta de la consejería competente en materia de industria, podrá declarar proyectos industriales prioritarios siempre que concurren razones de interés general.

En su virtud, la Junta de Castilla y León, a propuesta de la Consejera de Empleo e Industria, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 14 de octubre de 2021 adopta el siguiente

ACUERDO

Primero.– Modificar la declaración de proyecto industrial prioritario del Plan Industrial de Nissan 2019-2024 para Ávila, aprobada por Acuerdo 58/2017, de 28 de septiembre, de la Junta de Castilla y León, adaptada a la continuidad de actuaciones previstas inicialmente junto con las nuevas actuaciones indicadas y nuevo horizonte temporal.

Así, la nueva denominación será proyecto industrial prioritario del Plan Industrial de Nissan 2019-2026 para Ávila.

Segundo.– La declaración como proyecto industrial prioritario producirá los efectos previstos en el artículo 30.2 de la Ley 6/2014, de 12 de septiembre.

Tercero.– Declarar de urgencia todas las actuaciones competencia de la Administración de la Comunidad de Castilla y León relacionadas con los proyectos e inversiones previstos en el Plan Industrial de Nissan 2019-2026 para Ávila.

En el supuesto de que determinadas actuaciones o procedimientos sean competencia de otras Administraciones Públicas, la Junta de Castilla y León arbitrará los mecanismos de coordinación que sean necesarios con el fin de agilizar su tramitación.

Cuarto.– La Consejería de Empleo e Industria determinará las medidas de apoyo al Plan Industrial de Nissan 2019-2026 para Ávila.

Quinto.– Las inversiones a realizar, así como la actividad a la que se destinan las mismas, y los objetivos marcados en el empleo se deberán mantener en los emplazamientos contemplados durante al menos cinco años, desde la finalización del proyecto industrial en el año 2026.



Sexto.– Nissan Motor Ibérica, S.A. deberá facilitar las actuaciones de comprobación y seguimiento que pueda efectuar la Consejería de Empleo e Industria y poner en conocimiento las alteraciones o modificaciones de las actuaciones incluidas en el proyecto industrial prioritario.

Séptimo.– El incumplimiento de las obligaciones establecidas producirá la retirada de la citada declaración.

Valladolid, 14 de octubre de 2021.

*El Presidente de la Junta
de Castilla y León,*
Fdo.: ALFONSO FERNÁNDEZ MAÑUECO

*La Consejera
de Empleo e Industria,*
Fdo.: ANA CARLOTA AMIGO PIQUERO